



**Conselleria de Famílies, Benestar
Social i Atenció a la Dependència**
Fundació d'Atenció i Suport a la Dependència
i de Promoció de l'Autonomia Personal

Resolución de la gerente de la Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Islas Baleares por la cual se aprueba la lista provisional de méritos alegados en el proceso de Oferta de Ocupación Pública para cubrir plazas de personal laboral por el sistema de concurso oposición de la categoría AUXILIAR DE RECEPCIÓN (Ref: OP24-02-EIV-D)

Antecedentes

En el BOIB n.º 29, de 06 de marzo de 2022, se publicó la resolución de la gerente de la Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Islas Baleares, por la cual se aprueba la convocatoria del proceso de Oferta de Ocupación Pública por concurso oposición para cubrir plazas de personal laboral.

En la base 9.3.2 de la convocatoria se establece que las personas aspirantes quedan vinculadas por los méritos que alegan en la hoja de auto baremación dentro del trámite telemático, por lo tanto, la puntuación resultante de los méritos declarados determina su posición máxima en la orden de prelación del concurso. De acuerdo con estas puntuaciones, los tribunales conformarán una lista provisional de méritos alegados.

Las personas aspirantes disponen de un plazo de 5 días hábiles desde la publicación de la lista provisional de méritos alegados para enmendar los errores de hecho, materiales o aritméticos que hayan podido cometer en las alegaciones de los méritos (hoja de auto baremación), como consecuencia de haber situado de forma incorrecta un mérito en el apartado de otro mérito o, de haber calculado erróneamente las unidades de los méritos alegados. Durante este trámite no se admite la alegación de méritos nuevos no especificados en la declaración inicial.

De acuerdo con el anterior y una vez comprobados los méritos alegados con la documentación aportada por las personas aspirantes, dicta la siguiente;

Resolución

1. Publicar la lista provisional de méritos alegados en el proceso de Oferta de Ocupación Pública por concurso oposición para cubrir plazas de personal laboral.
2. Conceder un plazo de 5 días hábiles, desde la publicación de la lista provisional de méritos alegados, para enmendar los errores de hecho, materiales o aritméticos que se hayan podido cometer en las alegaciones de los méritos (hoja de autobaremación) mediante correo electrónico: tribunal@fbd.caib.es

Palma, en la fecha de la firma electrónica.

La gerente

Sira Fiz Vozmediano

DNI/NIE enmascarado	Primer Apellido	Segundo apellido	Nombre	Auto baremación			Baremación del tribunal			Motivos
				Experiencia	Otros méritos	Total	Experiencia	Otros méritos	Total	
***0944**	BLAZQUEZ	MARTINEZ	ANA	10	8	18	0	8	8	11,12
***5818**	ESCUDERO	MORENO	AMALIA DEL PILAR	0,96	6	6,96	0	5	5	11,8,4
***5247**	SERRA	SERRA	MARGARITA	10	8,5	18,5	10	7	17	1,4

	Motius de rebutj	Motivos de rechazo
1	Titulació no relacionada amb el lloc de treball	Titulación no relacionada con el puesto de trabajo
2	Manca certificat de català	Falta certificado de catalán
3	Manca certificat d'idiomes	Falta certificado de idiomas
4	Títol no vàlid	Título no válido
5	Manca titulació	Falta titulación
6	La titulació és del mateix nivell que l'exigit	La titulación es del mismo nivel del exigido
7	La titulació és superior al nivell exigit	La titulación es superior a la exigida
8	Titulació incompleta	Titulación incompleta
9	Experiència amb altra categoria professional	Experiencia en otra categoría profesional
10	Manca certificat de serveis prestats	Falta certificado de servicios prestados
11	Manca vida laboral	Falta vida laboral
12	Mal calculat per l'aspirant	Mal calculado por el aspirante
13	No s'aporta documentació	No se aporta documentación
14	Manca part posterior de la titulació	Falta la parte trasera de la titulación
15	No correspon al mateix nivell de formació	No corresponde al mismo nivel de formación
16	La titulació aportada no correspon a l'apartat on l'aspirant l'ha valorat	La titulación aportada no corresponda al apartado donde el aspirante lo ha baremado
17	Titulació requerida com a requisit	Titulación requerida como requisito